

8° Reunión Ordinaria de Escuela de Ciencia y Tecnología

25 de septiembre de 2019/ Acta N° 8/19

En San Martín, sede Miguelete de la Escuela de Ciencia y Tecnología, a los 25 días del mes de septiembre de 2019 entre 16:00 y 17:41 horas se llevó a cabo la octava reunión del Consejo de Escuela, presidida por el Decano de la Escuela el Dr. Federico Golmar y con la asistencia de los Consejeros Docentes, Dr. Dante Chialvo, Dra. María Claudia Abeledo, Ing. Nicolás Álvarez. Los consejeros No Docentes, Sra. Claudia Chabán, Sr. Eduardo Pallone. Otros participantes: Dra. Elida Hermida, Sra. Silvia Di Julio, Ing. Gabriel Sanca, Sr. Manuel Germano, Sr. Ezequiel Canay, Sr. Pablo Vázquez.

Temas tratados:

1. Lectura y aprobación del acta 07-19, se lee y se da por aprobada.

Temas a considerar:

A. Comisión de Enseñanza e Investigación

1. Convenio Marco de pasantía DIRECTV

El Ing. Nicolas Álvarez expone que la empresa es un proveedor de servicios de televisión satelital. Distribuye canales de televisión digital, incluidos canales de audio y radio por satélite a sus suscriptores. La solicitud de convenio llegó a la Escuela sin intermediarios.

Agrega que el convenio tiene por objeto del desarrollo dentro del ámbito de la empresa del sistema de pasantías implementado por la ley 26427 y la resolución del Consejo Superior No 23/09 y se complementa con el ANEXO I - Acuerdo individual de pasantías y el Anexo II - Plan de pasantías educativas.

La empresa está interesada en contratar un pasante de la carrera de Ing. Electrónica.

El consejo aprueba el convenio.

2. Convenio Marco de pasantía CATALENT

El Ing. Nicolas Álvarez comenta que Catalent es un laboratorio que fabrica productos farmacéuticos, biológicos y de belleza. La solicitud de convenio llegó a la Escuela sin intermediarios. El convenio tiene por objeto del desarrollo dentro del ámbito de la empresa del sistema de pasantías implementado por la ley 26427 y la resolución del Consejo Superior No 23/09 y se complementa con el ANEXO I - Acuerdo individual de pasantías y el Anexo II - Plan de pasantías educativas. Específicamente el laboratorio está interesado en contratar un estudiante de Ingeniería Industrial.

El consejo aprueba el Convenio Marco

3. Convenio Marco y Específico ZEV TECHNOLOGY

ZEV Technology es un startup surgida en la incubadora Bioloop de la UNSAM, tiene como misión producir y comercializar kit de diagnóstico molecular para laboratorios de análisis clínicos, hospitales y centros de salud públicos y privados de países emergentes. El convenio se articuló desde el Centro de Gestión de Proyectos y tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación institucional y asistencia técnica destinadas al desarrollo de programas conjuntos. Dicha cooperación podrá traducirse en cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los objetivos mencionados.

El consejo aprueba el Convenio Marco.

4. Convenio Marco VISUAL ILUSION

La empresa se dedica al diseño y elaboración de elementos gráficos para publicidad de productos, especialmente en puntos de venta en supermercados y grandes tiendas. Desea reemplazar progresivamente los plásticos petroquímicos por materiales biodegradables y para ello requiere asesoramiento técnico y eventualmente desarrollo de materiales específicos, tareas que irán estableciéndose oportunamente a través de convenios específicos.

El convenio lo articuló la Dra. Élida Hermida y tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación institucional y asistencia técnica destinadas al desarrollo de programas conjuntos. Dicha cooperación podrá traducirse en cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los objetivos mencionados.

El consejo aprueba el Convenio Marco.

5. Convenio Marco CERTA CONSULTING SRL

La empresa fue creada en 2010 y se dedica a brindar servicios profesionales, desde la prospección hasta el soporte de post-venta, tanto para el servicio B2B (Business to Business) como el B2C (Business to Customer).

El convenio tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación institucional y asistencia técnica destinadas al desarrollo de programas conjuntos. Dicha cooperación podrá traducirse en cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los objetivos mencionados.

La empresa tiene interés en explorar con UNSAM alternativas de formación con la plataforma Salesforce para los alumnos de grado o posgrado, de distintas carreras, terciarias o universitarias. la idea es generar la posibilidad de identificar proyectos concretos de desarrollo de nuevos productos que podrían ser realizados por alumnos o especialistas de la universidad.

El consejo aprueba el Convenio Marco.

B. Comisión de interpretación y reglamento

C. Comisión de administración y presupuesto

D. Comisión de Extensión Universitaria y relaciones con la comunidad

Información:

- Prórrogas en cursos de pregrado y grado

El Ing. Nicolás Álvarez comenta que la comisión de investigación y enseñanza estuvo hablando con la Secretaria Académica y acordaron trabajar para darle un marco oficial a las prórrogas, lo que se tiene pensado es que se realice hasta diciembre del 2020 con instancias específicas consensuados con la Secretaria Académica. Posteriormente otorgarlas excepcionalmente como lo indica el reglamento.

La Dra. Élide Hermida manifiesta que según lo expuesto en el reglamento donde se expresa que una vez terminados los trabajos prácticos tienen una vigencia de cuatro cuatrimestres y el estudiante no rindió el final o lo rindió más de tres veces y lo desaprobó pierde la validez los trabajos prácticos y en caso excepcional podrá otorgarse una prórroga, no se especifica el criterio del caso excepcional.

La Dra. Hermida comenta que lo que se habló en la comisión es tratar casos excepcionales y establecer las condiciones de las prórrogas dependiendo el caso específico y generar un criterio para converger con lo que el reglamento indica que es dar la prórroga en casos excepcionales y consensuar los criterios para las mismas.

El Dr. Dante Chialvo expone que anteriormente habían propuesto junto con el Dr. Daniel De Florián un "jubileo" de tal manera que se suspendieran las prórrogas. Agrega que esto podría solucionar la situación y pregunta al resto del consejo si está de acuerdo.

El Dr. Federico Golmar explica la relevancia de dejar claridad en el límite de la fecha, es decir que si se abre el marco hasta diciembre del 2020 los estudiantes tengan claridad que es hasta esa fecha establecida.

El Ing. Gabriel Sanca manifiesta que es importante entender el problema de fondo de lo contrario seguirá siendo un problema a futuro, y resalta la importancia de analizar y acompañar esta problemática.

El Sr. Decano señala que lo más conveniente es que se reúnan todas las comisiones solo para tratar este tema.

El Dr. Dante Chialvo finaliza acordando que para la próxima reunión de consejo el tema ya debe estar solucionado.

- Reglamento general sobre propiedad intelectual e industrial y transferencia de tecnología (CIR).


El Dr. Dante Chialvo expone que Alejandra Golman informó que en la reunión de comisión de Consejo Superior del pasado lunes el vicerrector Carlos Frascch, presentó este proyecto que había sido elaborado por un estudio jurídico contratado para tal fin, pero que ante el pedido de algunos consejeros superiores se acordó que el proyecto pasará a los consejos de Escuelas para ser discutido y analizado sus alcances.

El Dr. Chialvo agrega que dentro de la comisión se generó el debate debido a lo expuesto en varios tópicos del documento, los cuales están expresados en el acta de comisión.


- Solicitud Centro de estudiantes para asistir al encuentro nacional de mujeres (CAP-CEU)

La Dra. María Claudia Abeledo expone que se realizó un pedido por parte del Centro de estudiantes, la cual consiste en la financiación del traslado para el "Encuentro de Mujeres" a realizarse en la ciudad de La Plata, los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año.

Consejeros Docentes suplentes

Ing. Nicolas Álvarez 
Dra. Valentina Martin
Dra. Gabriela Leyva
Lic. Juan Pablo Borgna

Consejeros no docentes

Sra. Claudia Chaban 

Consejeros no docentes suplentes

Sr. Eduardo Pallone 

Consejeros Estudiantiles titulares

Elizabeth Anabel Giménez
Debora Edith Zarate

Consejeros Estudiantiles suplentes

Julieta Trabuchi
Tomas Duplatt